



Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. GENERAL
GC.11/13
25 de octubre de 2005
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA GENERAL

11° período de sesiones

Viena, 28 de noviembre a 2 de diciembre de 2005

Tema 10 b) del programa provisional

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI

Informe del Director General

Se proporciona información sobre la situación financiera de la Organización al 30 de septiembre de 2005.

ÍNDICE

Capítulo	Párrafos	Página
I. RESEÑA GENERAL	1	2
II. PRESUPUESTOS ORDINARIO Y OPERATIVO.....	2-3	2
III. CUOTAS	4-5	3
IV. DERECHO DE VOTO	6-7	4
V. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE DEBATE SOBRE EL PAGO PUNTUAL DE LAS CUOTAS	8-11	4
VI. SALDOS NO COMPROMETIDOS DE LAS CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS.....	12-16	5
VII. MEDIDAS QUE SE SOLICITAN A LA CONFERENCIA	17	6
Anexos		
I. Informe de ejecución del presupuesto ordinario, 2004-2005.....		7
II. Situación de las cuotas al presupuesto ordinario		9

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



I. RESEÑA GENERAL

1. Los principales aspectos de la situación financiera al 30 de septiembre de 2005 pueden resumirse de la siguiente manera:

a) La tasa de ejecución general del 75% del presupuesto ordinario refleja un nivel inferior al del bienio anterior (anexo I). Se espera que la tasa aumente hasta alcanzar un 91% para finales del bienio;

b) El presupuesto operativo registró un superávit de 1,8 millones de euros, lo cual se logró mediante una tasa de vacantes superior a la prevista en el presupuesto y mediante ahorros obtenidos con respecto a las obligaciones del bienio anterior. Por lo tanto, la cuantía de las reservas experimentó un aumento pasando de 3,1 millones de euros al 1º de enero de 2004 a 5,1 millones de euros al 30 de septiembre de 2005. Se espera que esa cuantía sea de alrededor de 4,2 millones de euros para finales del bienio;

c) La cuantía de los gastos por concepto de administración de edificios ascendió al 70% de las consignaciones para 2004-2005, lo cual refleja un incremento si se compara con el bienio anterior (68%);

d) La cuantía de los recursos en efectivo del presupuesto ordinario (incluido el Fondo de Operaciones) fue de 41,3 millones de euros. A modo de comparación, el saldo en efectivo al 30 de septiembre de 2004 e igual fecha de 2003 fue de 34,1 millones de euros y de 38,5 millones de euros, respectivamente;

e) La tasa de recaudación de las cuotas correspondientes a 2005 fue del 85,9%, mientras que las tasas de 2004 y 2003 fueron del 86,3% y del 90,3%, respectivamente;

f) La tasa de recaudación de los atrasos de años anteriores, en relación con las cuotas del año en curso, fue del 4,7%. En comparación con 2004 y 2003, la tasa fue del 2% cada año;

g) Las cuotas pendientes de pago ascendieron a 124,1 millones de euros, como se indica en el anexo I del presente documento (incluidos 69,2 millones de euros de atrasos de los Estados Unidos de América, así como 2,1 millones de euros de la antigua Yugoslavia). Las cantidades pendientes al 30 de septiembre de 2004 e igual fecha de 2003 fueron de 122,3 millones de euros y 116,5 millones de euros, respectivamente;

h) La cuantía del Fondo de Operaciones era de 7.423.030 euros. Sin embargo, al 30 de septiembre de 2005, estaba pendiente de pago una cantidad de 92.836 euros, y se habían pagado facturas que ascendían a 111.706 euros en relación con las medidas de incremento de la seguridad. (En la decisión

IDB.29/Dec.4, la Junta pidió al Director General que con carácter provisional retirase del Fondo la cantidad necesaria (véase el documento GC.11/10));

i) Los saldos no comprometidos de las consignaciones de créditos y los intereses devengados por encima de las estimaciones presupuestarias ascendieron a 803.441 euros; se distribuyeron a los Estados Miembros con derecho a ello sus partes respectivas junto con las cuotas correspondientes a 2005;

j) Se dispondrá de una suma provisional total de 3.335.893 euros proveniente de los saldos no comprometidos de las consignaciones recibidas durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2004 y el 30 de septiembre de 2005, suma que deberá distribuirse en enero de 2006, a menos que la Conferencia decida otra cosa;

k) Se dispondrá de un documento de sesión con información actualizada al 25 de noviembre de 2005 sobre la situación de las cuotas y los derechos de voto.

II. PRESUPUESTOS ORDINARIO Y OPERATIVO

2. La situación de los presupuestos ordinario y operativo al 30 de septiembre de 2005 era la siguiente:

a) La situación del presupuesto ordinario durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 30 de septiembre de 2005 se presenta en el anexo I, por programas principales y por principales partidas de gastos. La tasa general de ejecución del 75% de los gastos presupuestados brutos aprobados refleja un nivel inferior al registrado durante el mismo período en el bienio precedente (79%). Se espera que la tasa de ejecución alcance el 91% durante el último trimestre del bienio debido a la acelerada ejecución de los programas, en particular los que se financian con cargo a los Recursos Especiales para África. Antes de que finalice el año se harán, en relación con la Conferencia General, nuevos pagos y otros gastos presupuestarios relativos a los servicios de conferencias y servicios comunes. Se prevé que la tasa de ejecución proyectada corresponda a la tasa de recaudación de las cuotas durante el bienio;

b) Para aumentar la cuantía de la reserva del presupuesto operativo fue necesario contener los gastos de ese presupuesto mediante el mantenimiento de un factor de vacantes superior al previsto en el mismo. Como resultado de esta medida, y de los ahorros de 0,6 millones de euros obtenidos con respecto a las obligaciones del bienio anterior, el presupuesto operativo registró un superávit de 1,8 millones de euros, que aumentó aún más debido a ganancias por diferencias cambiarias por valor de 0,2 millones de

euros. Por lo tanto, la cuantía de la reserva experimentó un aumento, pasando de 3,1 millones de euros al 1º de enero de 2004 a 5,1 millones de euros al 30 de septiembre de 2005, como se indica en el cuadro 1. Se espera que para finales del bienio esa cuantía sea de alrededor de 4,2 millones de euros y, por consiguiente, la cuantía de la reserva habrá aumentado en 1,1 millones de euros.

Cuadro 1. Reserva del presupuesto operativo

Reserva del presupuesto operativo al 1º de enero de 2004	3,1
Ahorros logrados con la liquidación de obligaciones del bienio anterior	0,6
Ingresos (1º de enero de 2004 a 30 de septiembre de 2005)	<u>16,0</u>
Total parcial	<u>19,7</u>
Gastos (1º de enero de 2004 a 30 de septiembre de 2005)	(14,8)
Ganancias por diferencias cambiarias	<u>0,2</u>
Reserva del presupuesto operativo al 30 de septiembre de 2005	<u>5,1</u>

3. El presupuesto de administración de edificios se ha ejecutado sin contratiempos. Los gastos del período comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 30 de septiembre de 2005 ascendieron a 33,3 millones de euros, lo que representa alrededor del 70% de las consignaciones de créditos correspondientes al bienio 2004-2005. En comparación, los gastos del bienio anterior correspondientes al mismo período ascendieron al 68% de las consignaciones correspondientes a ese bienio.

III. CUOTAS

A. Recaudación

4. En total, 67 Estados Miembros, incluidos 10 países menos adelantados (PMA), han pagado íntegramente su cuota de 2005 y 27 Estados Miembros, cinco de ellos PMA, han realizado pagos parciales o se les han acreditado los respectivos ajustes con respecto a su cuota de 2005, o ambas cosas. En el cuadro 2 figuran las sumas recaudadas en el corriente año hasta el 30 de septiembre de 2005, incluidas las solicitudes de sobrepago y otros ajustes, desglosadas por Listas de Estados.

Cuadro 2. Recaudación de cuotas, enero a septiembre de 2005 (En millones de euros)

Listas de Estados*	Año en curso	Años anteriores	Total
A	2,88	1,45	4,33
B	55,01	0,00	55,01
C	1,00	0,36	1,36
D	2,07	1,50	3,57
Otros	0,00	0,01	0,01
Estados Unidos de América	0,00	0,01	0,01
Yugoslavia (antigua)			
Total	60,96	3,33	64,29

* Figura en el documento GC.11/14.

B. Cuotas pendientes de pago

5. La situación detallada de las cuotas pendientes de pago al 30 de septiembre de 2005 se presenta en el anexo II del presente documento. En el cuadro 3 se da información sobre la escala de cuotas y las cuotas pendientes de pago al 30 de septiembre de 2005, desglosada por Listas de Estados.

Cuadro 3. Escala de cuotas y cuotas pendientes de pago al 30 de septiembre de 2005

Listas de Estados*	Escala de cuotas (%)	Millones de euros		
		Año en curso	Años anteriores	Total
A	10,82849	4,81	6,06	10,87
B	78,15186	0,48	0,00	0,48
C	7,82719	4,56	26,86	31,42
D	3,18720	0,19	9,40	9,59
Otros	0,00526	0,00	0,48	0,48
Total parcial	100,00000	10,04	42,80	52,84
Estados Unidos de América		0,00	69,19	69,19
Yugoslavia (antigua)		0,00	2,08	2,08
Total	100	10,04	114,07	124,11

* Figuran en el documento GC.11/14.

IV. DERECHO DE VOTO

6. El derecho de voto de 46 Estados Miembros había quedado suspendido al 30 de septiembre de 2005 de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 5 de la Constitución y el apartado b) del párrafo 5.5 del Reglamento Financiero como se indica en el anexo II y como figura en forma resumida en el cuadro 4 con respecto a los tres órganos legislativos.

Cuadro 4. Suspensión del derecho de voto al 30 de septiembre de 2005

Miembros de	Número de miembros a los que se les ha suspendidos el derecho de voto		
	2005	2004	2003
Conferencia General	46	46	50
Junta de Desarrollo Industrial	3	2	1
Comité de Programa y de Presupuesto	1	1	1

7. A fin de recuperar su derecho de voto para el resto de 2005, estos Estados Miembros deberán pagar íntegramente las cuotas correspondientes a 2002 y años anteriores, incluidos los anticipos al Fondo de

Operaciones, así como parte de la cuota correspondiente a 2003. La cantidad mínima total que tendrían que pagar estos Estados Miembros es de 27.623.975 euros.

V. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE DEBATE SOBRE EL PAGO PUNTUAL DE LAS CUOTAS

8. En el cuadro 5 se indica, en forma sucinta, la situación actual de los Estados Miembros que han concertado acuerdos sobre planes de pago para saldar sus respectivas cuotas pendientes de pago. La Secretaría toma nota con reconocimiento de que Belarús ha realizado todos los pagos con arreglo a su plan y logrado liquidar con ello todas sus cuotas pendientes, y que por consiguiente ya no le son aplicables las disposiciones de la decisión GC.10/Dec.13 relativas a la restitución del derecho de voto. La Secretaría ha tomado asimismo nota con reconocimiento de que todos los demás Estados Miembros han cumplido plenamente las obligaciones estipuladas en sus planes de pago plurianuales. Se están celebrando actualmente negociaciones con algunos Estados Miembros, en particular Guinea Ecuatorial, Nicaragua, y la República de Moldova. Se alienta a otros Estados Miembros que están en mora a que consideren la posibilidad de presentar planes de pago a fin de que se reduzcan gradualmente sus cuotas pendientes de pago.

Cuadro 5. Situación relativa a los planes de pago al 30 de septiembre de 2005

(Cuantías en euros)

Estado Miembro	Cuantía total de los atrasos incluidos en el plan*	Sumas recibidas o vencidas en 2005	Suma pendiente de pago 30 de septiembre de 2005	Duración/años	Pago que debe hacerse en 2005	Pago adeudado	Pago realizado que vence en 2005
Afganistán	90.615	18.691	53.941	Cinco	Febrero	Segundo	Marzo
Azerbaiyán	1.269.247	130.965	888.472	Diez	Mayo	Tercero	Junio
Belarús	452.373	169.968	0	Tres	Septiembre	Tercero/último	Enero
Eslovenia	414.532	196.423	237.223	Tres	Diciembre (pago parcial recibido en mayo)	Segundo	Programado (saldo)
Kazajstán	524.106	127.328	302.878	Cinco	Octubre	Segundo	Febrero
Lituania	434.241	100.991	167.660	Cinco	Diciembre	Tercero	Septiembre
Ucrania	9.711.236	1.025.510	4.860.095	Diez	Octubre	Quinto	Marzo
Total	12.896.350	1.769.876	6.510.269				

* Cuantía total de los atrasos en el momento de la firma del plan, además de las cuotas correspondientes al año en curso.

Incentivos y medidas disuasivas

9. Como se indicó en documentos anteriores (por ejemplo, en el párrafo 16 del documento IDB.30/13), la Secretaría está siguiendo de cerca la evolución de este asunto en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En el informe de la Comisión de Cuotas de las Naciones Unidas sobre su 65º período de sesiones, celebrado del 6 al 24 de junio de 2005 (A/60/11), presentado a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones, se consignó la siguiente información: la Comisión observó que, hasta el momento, la única cuestión sobre la que se había tomado alguna medida era la de los planes de pago plurianuales. Seguían pendientes de decisión otras conclusiones y recomendaciones. La Comisión decidió no proseguir su examen de las medidas para alentar el pago de las cuotas en mora a menos que recibiera orientaciones al respecto de la Asamblea General.

Cuotas atrasadas de antiguos Estados Miembros

10. Las sumas que los Estados Unidos de América adeudan a la ONUDI son las siguientes:

Cuotas (1994-1996)	€69.190.525
Impuestos sobre la renta (conforme al Acuerdo de reintegro de impuestos)	€ 955.784
Total	€70.146.309

La Secretaría sigue intentando conseguir el pago de estas cuotas atrasadas tratando el asunto con el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas en Viena.

11. Las cuotas atrasadas de la antigua Yugoslavia ascienden a 2.081.599 euros (1990 a 2001). Dado que las cuestiones relacionadas con estas cuotas deberían examinarse y resolverse a nivel de todo el sistema, y que han sido objeto de examen por parte de la Comisión de Cuotas, la Secretaría está siguiendo de cerca la evolución de este asunto en la Asamblea General de las Naciones Unidas. En su decisión 59/551 B, la Asamblea General decidió aplazar para una fecha futura el examen de la cuestión de las cuotas pendientes de pago de la ex Yugoslavia. En el informe del Secretario General al respecto (A/60/140, de julio de 2005) presentado a la

Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones se recuerdan las cuestiones jurídicas y técnicas planteadas y se actualiza la información presentada, describiendo las opciones propuestas y poniendo de relieve cuestiones que podría examinar la Asamblea. En el informe se llega a la conclusión, entre otras cosas, de que como no es posible cobrar las cuotas impagadas de la ex Yugoslavia a ese Estado, la Asamblea tendrá que decidir qué medidas deben adoptarse. A ese respecto, se han hecho dos propuestas: a) los cinco Estados sucesores han propuesto que la totalidad de las cuotas impagadas pase a pérdidas y ganancias; b) debería pedirse a los Estados sucesores que pagaran las deudas de la ex Yugoslavia acumuladas antes de su disolución final el 27 de abril de 1992, y el saldo posterior debería pasar a pérdidas y ganancias. La otra posibilidad es que se pida a los cinco Estados sucesores que paguen las deudas acumuladas antes de la disolución y se pida a Serbia y Montenegro que pague el saldo posterior a la disolución, sobre la base del principio de estoppel (doctrina de los actos propios). No obstante, esas opciones no son las únicas, y podrían considerarse muchas otras variantes. La Secretaría informará a los órganos rectores acerca de la evolución de esta cuestión y de toda decisión de la Asamblea General al respecto.

VI. SALDOS NO COMPROMETIDOS DE LAS CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS

12. En los documentos IDB.28/10, IDB.29/8 e IDB.30/13 se dio información detallada sobre los saldos no comprometidos de las consignaciones de créditos, los ingresos aportados por los nuevos Estados Miembros y los intereses devengados por encima de las estimaciones presupuestarias.

Sumas distribuidas a los Estados Miembros el 1º de enero de 2005

13. Los saldos no comprometidos de las consignaciones correspondientes a los bienios 1992-1993, 1996-1997, 1998-1999 y 2000-2001 y los intereses devengados por encima de las estimaciones presupuestarias ascendieron a 803.441 euros, y la respectiva parte correspondiente se distribuyó a los Estados Miembros con derecho a ello (es decir, a los que habían pagado íntegramente sus cuotas para el bienio respectivo) conforme a los apartados b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero (IDB.30/13, párrafo 21).

Saldos no comprometidos provisionales que han de distribuirse el 1º de enero de 2006

14. Al 30 de septiembre de 2005, los saldos no utilizados ni comprometidos de las consignaciones correspondientes a los bienios 1992-1993, 1996-1997, 1998-1999, 2000-2001 y 2002-2003 ascendían provisionalmente a 3.335.893 euros, desglosados de la siguiente manera:

Bienio	Euros
1992-1993	30.106
1996-1997	937.293
1998-1999	360.077
2000-2001	98.685
2002-2003	1.909.732
Total	3.335.893

15. A menos que la Conferencia decida otra cosa, las cantidades provisionales antedichas se distribuirán en enero de 2006, de conformidad con los apartados b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero, a todos los Estados Miembros que hayan pagado íntegramente sus cuotas para los bienios mencionados, de conformidad con la escala de cuotas de los bienios respectivos.

16. En épocas anteriores, a efectos de hacer frente a problemas financieros importantes, la Conferencia General o bien suspendió la aplicación de las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y autorizó la retención de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos, o bien introdujo, en bienios recientes, aspectos voluntarios, alentando a los Estados Miembros a renunciar a las partes que les

correspondían de esos saldos durante determinado período. Es así que se utilizaron cuantías considerables, entre otras cosas, para sufragar los gastos de los programas integrados y los marcos de servicios para los países, así como los programas de prioridad temática. A este respecto, se señalan en particular a la atención de los Estados Miembros la resolución GC.8/Res.4 y la decisión GC.9/Dec.10. Si la Conferencia General adoptara una decisión de esa índole en su 11º período de sesiones, la especificación de las esferas prioritarias y del calendario de ejecución facilitaría la utilización óptima de los recursos.

VII. MEDIDAS QUE SE SOLICITAN A LA CONFERENCIA

17. La Conferencia tal vez desee considerar la posibilidad de aprobar el siguiente proyecto de decisión:

“La Conferencia General:

(a) Toma nota de la información proporcionada en el documento GC.11/13;

(b) Insta a los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros que aún no hayan pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hagan sin demora;

(c) Pide al Director General que prosiga sus esfuerzos y contactos con los Estados Miembros con miras a recaudar las sumas pendientes.”

Anexo I
INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, 2004-2005
Cuadro 1. Situación de la ejecución por programas principales, 1° de enero de 2004 a 30 de septiembre 2005
(En miles de euros)

	Estimaciones del presupuesto aprobado ⁽¹⁾			Gastos/ingresos reales			Porcentaje de ejecución del presupuesto aprobado bruto (b4)/(a1)			Saldo no utilizado al 30/09/05 (c) = (a-b)		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Bruto	Ingresos	Neto (1-2)	Bruto	Ingresos	Neto (4-5)	%	Bruto	Ingresos	Neto (8-9)		
Programas principales	5.299,55	5.299,55	5.299,55	3.012,9	-	3.012,9	57,0	2.286,65	-	2.286,65		
1. Presupuesto ordinario	12.114,76	12.114,76	12.114,76	9.884,3	-	9.884,3	82,0	2.230,46	-	2.230,46		
A. Órganos Rectores	29.176,87	29.176,87	29.176,87	19.860,5	-	19.860,5	68,0	9.316,37	-	9.316,37		
B. Gestión General	23.392,11	23.392,11	23.392,11	20.815,1	-	20.815,1	89,0	2.577,01	-	2.577,01		
C. Fortalecimiento de las Capacidades Industriales	35.097,19	1.618,50	33.478,69	21.422,0	427,9	20.994,1	61,0	13.675,19	1.190,60	12.484,59		
D. Desarrollo Industrial Sostenible y Más Limpio	26.227,86		26.227,86	19.472,5	-	19.472,5	74,0	6.755,36	-	6.755,36		
E. Programa Regional	16.000,76	1.394,80	16.000,76	13.931,3		13.931,3	87,0	2.069,46	-	2.069,46		
F. Administración			(1.394,80)		2.231,8	(2.231,8)	160,0	-	(837,00)	837,00		
H. Gastos Indirectos ⁽²⁾												
Ingresos varios												
Presupuesto ordinario total tal como se presentó en el documento IDB.27/3	147.309,10	3.013,30	144.295,80	108.398,6	2.659,7	105.738,9	74,0	38.910,50	353,60	38.556,90		
Deducción con arreglo a lo dispuesto en la decisión GC.10/Dec.17	2.295,80	-	2.295,80					2.295,80	-	2.295,80		
Presupuesto ordinario total aprobado	145.013,30	3.013,30	142.000,00	108.398,6	2.659,7	105.738,9	75,0	36.614,70	353,60	36.261,10		
2. Otros fondos destinados a la Sede												
G. Administración de Edificios ⁽³⁾	47.870,13	47.870,13	-	33.312,1	33.312,1	-	70,0	14.558,03	14.558,03	-		

Notas:

(1) Véase IDB.27/3 y GC.10/Dec.17.

(2) Incluida la participación de la ONUDI en la administración de edificios comunes.

(3) Los gastos no relacionados con el personal se sufragan con cargo a contribuciones anticipadas que se hacen a una cuenta especial para administración de edificios. Los gastos de personal se recuperan sobre la base de los desembolsos realizados

Cuadro 2. Situación de la ejecución por partida de gastos, 1º de enero de 2004 a 30 septiembre de 2005
(En miles de euros)

	Estimaciones del presupuesto aprobado ⁽¹⁾	Gastos/ ingresos reales 01/01/04 a 30/09/05	Porcentaje de ejecución	Saldo no utilizado de las estimaciones del presupuesto aprobado al 30/09/05
Partidas principales de gastos	1	2	3 = 2 sobre 1	4 = 1-2
A. Presupuesto ordinario			%	
<u>Gastos brutos</u>				
1 Gastos de personal	98.335,12	73.409,60	75,0	24.925,52
2 Viajes oficiales	2.793,40	1.672,30	60,0	1.121,10
3 Gastos de funcionamiento ⁽²⁾	26.336,08	17.370,80	66,0	8.965,28
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	5.654,70	3.874,40	69,0	1.780,30
5 POCT y Recursos Especiales para África	14.189,80	12.071,50	85,0	2.118,30
Presupuesto ordinario bruto total tal como se presentó en el documento IDB.27/3	147.309,10	108.398,60	74,0	38.910,50
Reducción con arreglo a lo dispuesto en la decisión GC.10/Dec.17	2.295,80			2.295,80
Presupuesto ordinario aprobado total	145.013,30	108.398,60	75,0	36.614,70
<u>Ingresos</u>				
3 Gastos de funcionamiento (programa regional)	1.618,50	427,90	26,0	1.190,60
Ingresos varios	1.394,80	2.231,80	160,0	-837,00
Ingresos totales	3.013,30	2.659,70	88,0	353,60
Total neto—A	142.000,00	105.738,90	74,0	36.261,10
B. Otros fondos de la Sede destinados a la administración de edificios⁽³⁾				
<u>Gastos brutos</u>				
1 Gastos de personal	13.949,20	10.369,80	74,0	3.579
2 Viajes oficiales	12,20	3,80	31,0	8
3 Gastos de funcionamiento ⁽²⁾	33.908,73	22.938,50	68,0	10.970
Gastos brutos totales	47.870,13	33.312,10	70,0	14.558
<u>Ingresos⁽⁴⁾</u>	47.870,13	33.312,10	70,0	14.558
Total neto—B	0,00	0,00	0,0	0

Notas:

(1) Véase IDB.27/3 y GC.10/Dec.17.

(2) Incluida la participación de la ONUDI en la administración de edificios comunes.

(3) Todos los usuarios comparten la totalidad de los gastos de administración de edificios. Las cifras netas correspondientes a la ONUDI figuran entre los gastos de funcionamiento incluidos en A) *supra*.

(4) Los gastos no relacionados con el personal se sufragan con cargo a contribuciones anticipadas que se hacen a una cuenta especial para administración de edificios. Los gastos de personal se recuperan sobre la base de los desembolsos realizados.

Anexo II
SITUACIÓN DE LAS CUOTAS AL PRESUPUESTO ORDINARIO
(en euros)
al 30 de septiembre de 2005

Estado Miembro	Cuotas pendientes	Deuda al Fondo de Operaciones 2005	Total adeudado	Años	Derecho de voto ^a	Pago mínimo para recuperar el derecho de voto
AFGANISTÁN	53.941		53.941	1995(p)-2005	No	45.990
ALBANIA	2.979		2.979	2005 (p)	Sí	
ALEMANIA	-		-	-	Sí	
ANGOLA	-		-	-	Sí	
ARABIA SAUDITA	-		-	-	Sí	
ARGENTINA	6.573.633		6.573.633	1999(p) - 2005	No	3.571.920
ARGELIA	69.306		69.306	2005 (p)	Sí	
ARMENIA	914.707		914.707	1992(p)-2005	No	908.820
AUSTRIA	-		-	-	Sí	
AZERBAIYÁN	888.472		888.472	1994(p)-2005	Sí	Plan de pago ^b
BAHAMAS	-		-	-	Sí	
BAHREIN	35.475		35.475	2004(p)-2005	Sí	
BANGLADESH	13.461		13.461	2004(p)-2005	Sí	
BARBADOS	-		-	-	Sí	
BELARÚS	-		-	-	Sí	
BÉLGICA	-		-	-	Sí	
BELICE	668		668	2005 (p)	Sí	
BENIN	4.005		4.005	2004(p)-2005	Sí	
BHUTÁN	-		-	-	Sí	
BOLIVIA	29.574		29.574	2002(p) - 2005	No	6.230
BOSNIA Y HERZEGOVINA	-		-	-	Sí	
BOTSWANA	-		-	-	Sí	
BRASIL	21.379.555	78.145	21.457.700	1995(p)-2005	No	14.451.760
BULGARIA	-		-	-	Sí	
BURKINA FASO	-		-	-	Sí	
BURUNDI	67.781		67.781	1993(p)-2005	No	65.840
CABO VERDE	97.528		97.528	1991(p)-2005	No	95.590
CAMBOYA	5.978		5.978	2003(p) 2005	No	95
CAMERÚN	14.719		14.719	2004(p)-2005	Sí	
CHAD	95.998		95.998	1991(p)-2005	No	94.060
CHILE	396.314		396.314	2004(p)-2005	Sí	
CHINA	1.610.450		1.610.450	2004(p)-2005	Sí	
CHIPRE	-		-	-	Sí	
COLOMBIA*	532.015		532.015	2003(p)-2005	Sí	
COMORAS	136.070		136.070	1986(p)-2005	No	134.130
CONGO, REPÚBLICA DEL	2.193		2.193	2002(p)-2005	No	260
COSTA RICA	129.440		129.440	1997(p)-2005	No	71.170
COTE D'IVOIRE	5.311		5.311	2005 (p)	Sí	
CROACIA	-		-	-	Sí	
CUBA	60.224		60.224	2004(p)-2005	Sí	
DINAMARCA	-		-	-	Sí	
DJIBOUTI	94.976		94.976	1991(p)-2005	No	93.040
DOMINICA	1.850		1.850	2003(p)-2005	Sí	
ECUADOR	6.640		6.640	2005 (p)	Sí	
EGYPTO	-		-	-	Sí	
EL SALVADOR	212.046	1.747	213.793	1988-2005	No	160.890
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	-		-	-	Sí	
ERITREA	1.939		1.939	2003(p)-2005	Sí	
ESLOVAQUIA	-		-	-	Sí	
ESLOVENIA	237.223		237.223	2003(p)-2005	Sí	

Estado Miembro	Cuotas pendientes	Deuda al Fondo de Operaciones 2005	Total adeudado	Años	Derecho de voto ^a	Pago mínimo para recuperar el derecho de voto
ESPAÑA	-		-	-	Sí	
ETIOPÍA	-		-	-	Sí	
ex REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA*	12.057		12.057	2004(p)-2005	Sí	
FEDERACIÓN DE RUSIA	-		-	-	Sí	
FIJI	7.459		7.459	2004(p)-2005	Sí	
FILIPINAS	60.662		60.662	2005 (p)	Sí	
FINLANDIA	-		-	-	Sí	
FRANCIA	-		-	-	Sí	
GABÓN	51.358		51.358	2002(p)-2005	No	10.550
GAMBIA	75.497		75.497	1992(p)-2005	No	73.560
GEORGIA	1.609.041		1.609.041	1992(p)-2005	No	1.594.420
GHANA	-		-	-	Sí	
GRANADA	67.883		67.883	1993(p) - 2005	No	65.950
GRECIA	-		-	-	Sí	
GUATEMALA	-		-	-	Sí	
GUINEA	4.938		4.938	2004(p)-2005	Sí	
GUINEA-BISSAU	118.201		118.201	1988(p)-2005	No	116.260
GUINEA ECUATORIAL	136.070		136.070	1986(p)-2005	No	134.130
GUYANA	-		-	-	Sí	
HAITÍ	-		-	-	Sí	
HONDURAS	-		-	-	Sí	
HUNGARÍA	-		-	-	Sí	
INDIA	-		-	-	Sí	
INDONESIA	-		-	-	Sí	
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)	540.697		540.697	2004(p)-2005	Sí	
IRAQ	1.972.410	10.582	1.982.992	1991(p)-2005	No	1.584.270
IRLANDA	-		-	-	Sí	
ISRAEL	416.539		416.539	2005 (p)	Sí	
ITALIA	-		-	-	Sí	
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA	108.039		108.039	2004(p)-2005	Sí	
JAMAICA	-		-	-	Sí	
JAPÓN	-		-	-	Sí	
JORDANIA	-		-	-	Sí	
KAZAJSTÁN	302.878		302.878	1999(p)-2005	No	220.770
KENYA	-		-	-	Sí	
KYRGUISTÁN	377.142		377.142	1993(p)-2005	No	375.200
KUWAIT	-		-	-	Sí	
LESOTHO	-		-	-	Sí	
LÍBANO	11.042		11.042	2005 (p)	Sí	
LIBERIA	107.391		107.391	1990(p)-2005	No	105.450
LITUANIA	167.660		167.660	1999(p)-2005	Sí	Plan de pago ^b
LUXEMBURGO	-		-	-	Sí	
MADAGASCAR	70		70	2005 (p)	Sí	
MALASIA	-		-	-	Sí	
MALAWI	-		-	-	Sí	
MALDIVAS	913		913	2004(p)-2005	Sí	
MALÍ*	3.341		3.341	2004(p)-2005	Sí	
MALTA	14.986		14.986	2005 (p)	Sí	
MARRUECOS	-		-	-	Sí	
MAURICIO	-		-	-	Sí	
MAURITANIA	115.395		115.395	1988(p)-2005	No	113.460
MÉXICO*	188.584		188.584	2005 (p)	Sí	
MÓNACO	-		-	-	Sí	
MONGOLIA	1.205		1.205	2004(p)-2005	Sí	
MOZAMBIQUE	1.285		1.285	2004(p)-2005	Sí	

Estado Miembro	Cuotas pendientes	Deuda al Fondo de Operaciones 2005	Total adeudado	Años	Derecho de voto ^a	Pago mínimo para recuperar el derecho de voto
MYANMAR	7.038		7.038	2005 (p)	Sí	
NAMIBIA	-		-	-	Sí	
NEPAL	7.715		7.715	2004(p)-2005	Sí	
NICARAGUA	136.056		136.056	1986(p)-2005	No	134.120
NÍGER	97.563		97.563	1991(p)-2005	No	95.630
NIGERIA	140.546		140.546	2003(p)-2005	Sí	
NORUEGA	-		-	-	Sí	
NUEVA ZELANDIA	-		-	-	Sí	
OMÁN	-		-	-	Sí	
PAÍSES BAJOS	-		-	-	Sí	
PAKISTÁN	61.113		61.113	2005 (p)	Sí	
PANAMÁ	9.524		9.524	2005 (p)	Sí	
PAPUA NUEVA GUINEA	16.800		16.800	2003(p)-2005	Sí	
PARAGUAY	71.671		71.671	2001(p)-2005	No	24.810
PERÚ	533.680		533.680	2001(p)-2005	No	188.000
POLONIA	-		-	-	Sí	
PORTUGAL	463.484		463.484	2005 (p)	Sí	
QATAR*	33.985		33.985	2005 (p)	Sí	
REINO UNIDO	-		-	-	Sí	
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA	-		-	-	Sí	
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	112.891		112.891	1989(p)-2005	No	110.950
REPÚBLICA CHECA	-		-	-	Sí	
REPUBLICA DE COREA	2.479.802		2.479.802	2004(p)-2005	Sí	
REPUBLICA DE MOLDOVA	876.787		876.787	1993(p)-2005	No	870.900
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	129.908		129.908	1989(p)-2005	No	118.640
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO	-		-	-	Sí	
REPUBLICA DOMINICANA	396.969	2.102	399.071	1986-2005	No	332.070
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	-		-	-	Sí	
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	1.807		1.807	2005 (p)	Sí	
RUMANIA	-		-	-	Sí	
RWANDA*	10.600		10.600	1999(p)-2005	No	8.660
SAINT KITTS Y NEVIS	1.269		1.269	2004(p)-2005	Sí	
SANTA LUCÍA	1.870		1.870	2005 (p)	Sí	
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	136.070		136.070	1986(p)-2005	No	134.130
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	112.361		112.361	1989(p)-2005	No	110.420
SENEGAL	-		-	-	Sí	
SERBIA Y MONTENEGRO	20.203		20.203	2004(p)-2005	Sí	
SEYCHELLES	49.828		49.828	1995(p)-2005	No	43.940
SIERRA LEONA*	1.807		1.807	2003(p)-2005	Sí	
SOMALIA	136.069		136.069	1986(p)-2005	No	134.130
SRI LANKA	-		-	-	Sí	
SUDÁFRICA	-		-	-	Sí	
SUDÁN	5.996		5.996	2005 (p)	Sí	
SUECIA	-		-	-	Sí	
SUIZA	-		-	-	Sí	
SURINAME	45.522		45.522	1996(p)-2005	No	39.640
SWAZILANDIA	3.496		3.496	2004(p)-2005	Sí	
TAILANDIA	-		-	-	Sí	
TAYIKISTÁN	269.353		269.353	1993(p)-2005	No	267.420
TIMOR-LESTE	-		-	-	Sí	
TOGO	58.703		58.703	1994(p)-2005	No	56.770
TONGA	668		668	2005 (p)	Sí	
TRINIDAD Y TABAGO	15.760		15.760	2005 (p)	Sí	

Estado Miembro	Cuotas pendientes	Deuda al Fondo de Operaciones 2005	Total adeudado	Años	Derecho de voto ^a	Pago mínimo para recuperar el derecho de voto
TÚNEZ	2.673		2.673	2005 (p)	Sí	
TURKMENISTÁN	213.690	260	213.950	1995-2005	No	205.380
TURQUÍA	-		-	-	Sí	
UCRANIA	4.860.095		4.860.095	1996(p)-2005	Sí	Plan de pago ^b
UGANDA	4.083		4.083	2005 (p)	Sí	
URUGUAY	308.715		308.715	2001(p)-2005	No	74.510
UZBEKISTÁN	480.649		480.649	1997(p)-2005	No	448.560
VANUATU	79.757		79.757	1992(p)-2005	No	77.820
VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)	207.746		207.746	2005 (p)	Sí	
VIET NAM	16.031		16.031	2005 (p)	Sí	
YEMEN	1.189		1.189	2005 (p)	Sí	
ZAMBIA	59.544		59.544	1994(p)-2005	No	53.660
ZIMBABWE	8.031		8.031	2005 (p)	Sí	
Total parcial:	52.836.331	92.836	52.929.167			27.623.975
YUGOSLAVIA (antigua) ^c	2.081.599		2.081.599	1990(p)-2001		
Estado no miembro:						
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ^d	69.190.525		69.190.525	1994(p)-1996		
T O T A L	124.108.455	92.836	124.201.291			27.623.975

Resumen de las cuotas pendientes por años:	Euros
1986/1987	103.840
1988/1989	191.118
1990/1991	1.269.126
1992/1993	1.995.705
1994/1995	44.536.759
1996/1997	39.066.714
1998/1999	7.978.256
2000/2001	5.880.750
2002/2003	7.453.041
2004	5.589.836
Total parcial:	114.065.145
2005	10.043.310
T O T A L :	124.108.455

Notas:

(p) Pago parcial.

^a De conformidad con el párrafo 2 del Artículo 5 de la Constitución de la ONUDI, se ha suspendido el derecho de voto a 46 Estados Miembros.^b La Conferencia General, en sus decisiones GC.10/Dec.12, GC.10/Dec.14 y GC.9/Dec.12, restituyó a Azerbaiyán, Lituania y Ucrania el derecho de voto de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 5 de la constitución.^c Cuota pendiente de pago por determina.^d Estado Miembro de la ONUDI hasta el 31 de diciembre de 1996.^{*} Desde el 30 de septiembre de 2005, se han recibido los siguientes pagos: Malí, México, Qatar y Sierra Leona abonaron íntegramente sus cuotas.

Se recibieron pagos parciales de Colombia (434.043 euros) y de la ex República Yugoslava de Macedonia (5.039 euros). Rwanda pagó 8.660 euros y por lo tanto se le restituyó su derecho de voto, reduciéndose así el número de Estados Miembros a los que se le ha suspendido el derecho de voto a 45.